



RESOLUCIÓN DEL TRIBUNAL CALIFICADOR DE LA CONVOCATORIA 08/25 TITULAR DE LA SUBDIRECCIÓN DE TRANSFORMACIÓN DIGITAL ADSCRITA AL DEPARTAMENTO DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN POR LA QUE SE PUBLICAN LOS CRITERIOS DE VALORACIÓN DE LA 1ª PRUEBA DE LA FASE DE OPOSICIÓN

TRIBUNAL DE SELECCIÓN

17 de abril de 2026

El tribunal calificador de las pruebas selectivas para cubrir 1 plaza de personal laboral en la Comisión Nacional del Mercado de Valores, Titular de la subdirección de Transformación Digital adscrita al departamento de Sistemas de Información (08/25), aprobada por Resolución del Presidente de la Comisión Nacional del Mercado de Valores de 26 de marzo de 2026, acuerda:

Primero. - Hacer públicos los criterios de valoración de la primera prueba de la oposición, ejercicio escrito – cuestionario tipo test. Dichos criterios se adjuntan a la presente Resolución como Anexo I.

Contra la presente Resolución podrá interponerse recurso de alzada ante el Presidente de la Comisión Nacional Mercado de Valores en el plazo de un mes desde su publicación, de conformidad con lo establecido en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

LA PRESIDENTA DEL TRIBUNAL
CALIFICADOR

D^a. Asunción Gilsanz Muñoz

Firmado electrónicamente
Datos de la firma en el documento



RESOLUCIÓN DEL TRIBUNAL CALIFICADOR DE LA CONVOCATORIA 08/25 TITULAR DE LA SUBDIRECCIÓN DE TRANSFORMACIÓN DIGITAL ADSCRITA AL DEPARTAMENTO DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN POR LA QUE SE PUBLICAN LOS CRITERIOS DE VALORACIÓN DE LA 1ª PRUEBA DE LA FASE DE OPOSICIÓN

ANEXO I-

Criterios de valoración “primera prueba: ejercicio escrito - Cuestionario tipo test”

En cumplimiento de lo establecido en la convocatoria 08/25, en relación con la primera prueba de la fase de oposición, ejercicio escrito – cuestionario tipo test, referente a que “ El órgano de selección, con anterioridad a la realización de esta primera prueba, hará pública en la página web de la CNMV los criterios de valoración de la misma que no estén expresamente establecidos en las bases de esta convocatoria.”, la Presidenta del órgano de selección informa que se ha adoptado el siguiente acuerdo:

1. La prueba se realizará el viernes 24 de abril de 2026 a las 16:00 en la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de la Universidad Autónoma de Madrid. Campus Cantoblanco.
2. El ejercicio constará de un cuestionario con 40 preguntas tipo test con 4 posibles respuestas alternativas, de las que sólo una de ellas será correcta.
3. Se incluirán 3 preguntas de reserva, que únicamente puntuarán en caso de anulación de alguna de las 40 preguntas principales del cuestionario.
4. El tiempo para la realización de este ejercicio será de una hora y media.
5. En el cuestionario tipo test con respuestas alternativas, cada respuesta correcta tendrá una puntuación de 0,25 puntos. Las preguntas no contestadas o contestadas erróneamente no penalizan.
6. Este ejercicio se valorará de 0 a 10 puntos, siendo eliminadas para la realización de la segunda parte de la oposición, las personas que no obtengan un mínimo de 6 puntos.
7. Para la realización de este ejercicio no se permitirá utilizar calculadora, ni ningún otro tipo de dispositivo electrónico. Tampoco se permitirá el uso de libros, ni de material de consulta.
8. La plantilla correctora del ejercicio se hará pública en la web de la CNMV, en el plazo máximo de dos días hábiles, a contar desde la finalización de la prueba específica.